

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00608-00
DEMANDANTE: LUÍS ALFONSO MENDEZ RICO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO
NACIONAL -

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., presentada por la apoderada de la parte accionada, visible a folio 175 del expediente.

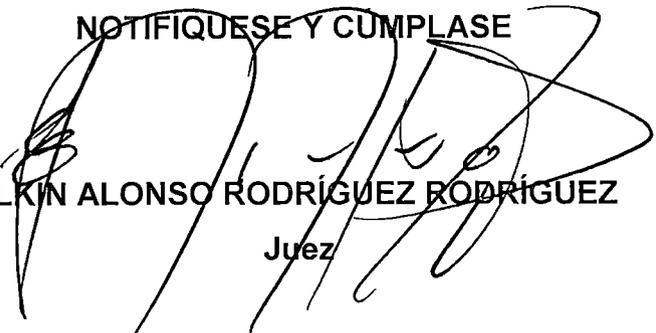
Aduce la apoderada de la parte demandada que el día 07 de noviembre de la presente anualidad, fecha programada para adelantar la audiencia inicial, deberá atender un evento de carácter académico convocado por el Ministerio de Defensa, por tanto, le es imposible asistir a la referida diligencia. Como prueba de ello, anexa memorando de 18 de octubre de 2017, suscrito por la Coordinadora del Grupo Contencioso del Ministerio de Defensa.

Al encontrar justificada la solicitud de aplazamiento de la audiencia, presentada por la apoderada de la entidad demanda, el despacho atiende la misma, y en virtud de ello, dispone fijar **el día seis (06) de marzo de dos mil dieciocho (2018) a las**

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00608-00
DEMANDANTE: LUÍS ALFONSO MENDEZ RICO
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 10 de noviembre de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 40


MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA